I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001292

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 19 JUL. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3910/2011; el Ordinario N°400/513 de 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ofc. Ord. N°500/450/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Registro de Obligaciones Programas N°54 de Presupuesto; el Memorándum N°1100/842/2011 de la Dirección de Control; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria; Decreto de Hacienda N°1.593/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez, tiene por finalidad entregar atención multidisciplinaria a los habitantes de la comuna, que necesiten de atención psicológica, social, dental, oftalmológica, fisiátrica y neurológica, y dado que los consultorios de salud instalados en la comuna no cuentan con los recursos económicos y humanos para realizar estas intervenciones.

Que, el programa CAP, se basa en la función esencial de la Salud Pública que es incrementar el bienestar biopsicosocial de la población, contemplando la atención para niños, niñas, adolescentes y adultos que presenten algún tipo de patología tanto física como de salud mental.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez – Programa Dental (2º semestre)"**, que tendrá como objetivo brindar atención dental a la población de Cerrillos y a pacientes postrados pertenecientes al Consultorio de Salud Dr. Norman Voullieme.

2. El programa se ejecutará desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2011, en calle Francia N°4069 casa N°123, Villa Raúl Silva Henríquez.

3. La responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4. Autorízase la contratación a Honorarios de las siguientes personas:

4.1. Don **Rodrigo Echeverría Dinamarca,** cédula nacional de Identidad N°11.286.673-K, Odontólogo, por 44 horas semanales, por el monto total de $10.860.000.- (diez millones ochocientos sesenta mil pesos) brutos, pagados en 6 cuotas iguales y mensuales de $1.810.000.- (un millón ochocientos diez mil pesos) brutos y dentro de sus funciones deberá proveer de 180 prótesis dentales removibles.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001292

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

4.2. Doña **María Victoria Salvo Toro**, cédula de identidad N°9.880.856-6, Paramédico Dental, por 44 horas semanales, por la suma total de $1.666.662.- (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y dos pesos), pagados el 6 cuotas mensuales e iguales de $277.777.- (doscientos setenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos) brutos.

5. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

6. Autorízase un fondo a rendir, a nombre de doña **DEBORA VIDAL ROJAS**, Directora de Desarrollo Comunitario, por un monto de $550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos), para la adquisición de insumos dentales básicos, como algodón, toalla de papel, hipoclorito de sodio, desinfectantes, lubricante para equipo rotatorio, renovación de fresas, etc.; materiales de mantención de instrumentos dentales (agua destilada, alcohol de quemar, etc.); y un refrigerador para la mantención de insumos dentales, los que deberá rendir en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminadas las actividades.

7. El costo total del programa asciende a la suma de $13.076.662.- (trece millones setenta y seis mil seiscientos sesenta y dos pesos).

8. El Programa que en la oportunidad se aprueba se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

9. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", 22.04.004 "Productos Farmacéuticos" y 29.04.000 "Mobiliario y Otros", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Centro CAP
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA

"Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez"
Programa Dental (2° Semestre)

I.- IDENTIFICACIÓN.

DIRECCION RESPONSABLE

Dirección de Desarrollo Comunitario

IMPUTACIÓN

La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad será la encargada de imputar el presente programa.

PERSONA RESPONSABLE

Sra. Débora Vidal Rojas

DURACIÓN

Desde el 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2011

UBICACIÓN

Calle Francia N° 4069 casa N° 123, Villa Raúl Silva Henríquez, Cerrillos

MONTO SOLICITADO

$.- 13.076.662.-

II.- FUNDAMENTACIÓN

El Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez, tiene por finalidad entregar atención multidisciplinaria a los habitantes de la comuna, que necesiten de atención psicológica, social, dental, oftalmológica, fisiátrica y neurológica. Dado que, los consultorios de salud instalados en la comuna no cuentan con los recursos económicos y humanos para realizar estas intervenciones.

El programa CAP, se basa en la función esencial de la Salud Pública que es incrementar el bienestar biopsicosocial de la población. Contemplando la atención para niños, niñas, adolescentes y adultos que presenten algún tipo de patología tanto física como de salud mental.

Junto a lo anterior y al trabajo de apoyo a los pacientes pertenecientes al Programa Postrados y al Programa Integral de Adolescentes del Consultorio de Salud Dr. Norman Voullieme, a partir del año 2011, el CAP entregará atención especializa a mujeres que hallan sufrido algún tipo de violencia (física. Psicológica, sexual y/o económica) asociada al fenómeno de violencia intrafamiliar.

Las funciones esenciales del programa son:

- *Desarrollo de una política de salud a nivel local*
- *Evaluación, análisis y seguimiento de la situación de salud de los pacientes ingresados al CAP.*
- *Promoción de la salud a nivel local.*
- *Fortalecimiento de la capacidad institucional.*

II. I.- Línea de Intervención:

Dicho programa se dividirá en tres líneas de intervención, Salud mental, Especialidades Médicas y Trabajo Comunitario.

Salud Mental:

Esta línea de intervención contempla dos áreas de intervención ***Salud Mental General*** *e* ***Intervención en Víctimas de VIF.*** *La primera área de intervención se basa en un enfoque cognitivo conductual el cual se aboca a modificar comportamientos y pensamientos del funcionamiento actual del paciente.*

Este enfoque, pone énfasis en los patrones disfuncionales actuales de los pensamientos y conductas. Buscando lograr un funcionamiento independiente, enfatizando en el aprendizaje, la modificación de conducta y las tareas de autoayuda.

La terapia basada en el enfoque Cognitivo Conductual está centrada en los síntomas y su resolución, siendo el objetivo de la terapia aumentar o reducir conductas específicas, como por ejemplo ciertos sentimientos, pensamientos o interacciones disfuncionales, donde se definen objetivos concretos a lograr y de esa forma evaluar o modificar los síntomas específicos y saber claramente lo que se quiere obtener o hacia adonde apunta la terapia.

La segunda área de intervención dentro del ámbito de Salud Mental es la intervención de víctimas de violencia intrafamiliar en cualquiera de sus formas (física, psicológica, sexual y/o económica) la cual se basa en dos enfoques de intervención el Enfoque de Género y el Modelo Ecológico.

El enfoque de género, define al género como "la construcción social y cultural de las diferencias sexuales". El concepto de género cuestiona el carácter determinante del sexo biológico y las características diferenciales atribuidas a hombres y mujeres, es decir, se construye siempre en referencia a la relación. Este término permite investigar y conocer los cambios en las relaciones entre hombres y mujeres. Para la adecuada comprensión del fenómeno de la VIF, en lo que respecta a violencia contra la mujer, es útil acudir al enfoque de género. Tal como señaláramos, a la base de este enfoque está la superación del reduccionismo biologicista del quehacer humano, conduciendo el análisis hacia el plano de la cultura, es decir, a la construcción de las identidades (estereotipos) de géneros y de sus relaciones, las cuales, en nuestra cultura, se insertan en una estructura social jerarquizada con predominio masculino lo que da lugar a la discriminación, la opresión y la violencia contra las mujeres.

Tomando en consideración estas definiciones, el Enfoque de Género aparece como un nuevo paradigma que permite interpretar las diferencias en los comportamientos de hombres y mujeres en tanto construcciones históricas. Asimismo, se propone quebrantar el esquema tradicional, que atribuye las diferencias a razones de carácter biológico, y permite comprender lo masculino y lo femenino en sus respectivas complejidades, al margen de los preceptos culturales que los configuran y que mediante el proceso de socialización naturalizan dicha construcción

Por otra parte el Modelo Ecológico, es el marco teórico principal para la comprensión de la violencia intrafamiliar, deriva del modelo ecológico, opción que está a la altura en el desarrollo de políticas de intervención en el problema, obtiene un alto consenso. Esto se deriva de que ningún modelo, desde los individuales a los culturales, pueden explicar por sí solos la complejidad del fenómeno. La necesidad de buscar un modelo integrativo, que diera cuenta de la complejidad que lo caracteriza, tuvo su respuesta en este modelo. Como dice Bronferbrenner (1979) en que "la realidad social, familiar y cultural están organizados como un todo articulado; como un sistema compuesto por diferentes subsistemas que se articulan entre sí de manera dinámica". El modelo ecológico, nos permite aclarar los distintos niveles involucrados, constituyendo un mapa, de las dimensiones y elementos que se retroalimentan entre sí, para la generación y mantención del problema. Como así también nos señala el camino para su intervención, en esos distintos niveles y estructuras. Por lo tanto, es necesario considerar simultáneamente los distintos contextos en los que se desarrolla una persona para tener una aproximación ecológica de la violencia. Este modelo describe la interacción recíproca de tres niveles, el macrosistema, el Ecosistema y el microsistema. A estas dimensiones del análisis, Jorge Corsi, psicólogo argentino, agregó el sistema individual. Con el fin de construir un marco conceptual integrativo para el problema de la violencia intrafamiliar.

Asi mismo, se seguirá apoyando al "Programa de Salud Integral de Adolescentes" del Consultorio de Salud Dr. Norman Voullieme, el cual tiene como objetivo contribuir al desarrollo integral de los adolescentes de la comuna, mediante el mejoramiento de la calidad de atención de salud a nivel primario con las orientaciones hacia la prevención clínica y atención de salud sexual y reproductiva de hombres y mujeres.

Junto a lo anterior, se realizaran las gestiones de soporte al "Programa Postrados" del mismo consultorio desde la línea de salud mental para contención a los cuidadores de los pacientes postrados como a ellos mismos, además de atención fisiátrica a dichos pacientes.

Especialidades Médicas:

Se basa en el enfoque biopsicosocial el cual visualiza al hombre como una complejidad multicausal, por lo que, cuando un sujeto enferma habrá varios factores a considerar, tanto lo biológico, lo psíquico o lo que compete al entorno. Entonces, la enfermedad física o mental no quedan aisladas, sino que una tendrá efectos en la otra, y sobre ello vendrá lo socio-familiar a morigerar o agravar el padecimiento.

Las características básicas de la atención primaria están referidas a:

- *Accesibilidad: Provisión eficiente de servicios sanitarios en relación con las barreras organizacionales, económicas, culturales y emocionales.*
- *Coordinación: es la suma de las acciones y de los esfuerzos de los servicios de atención primaria.*
- *La integralidad es la capacidad de resolver la mayoría de los problemas de salud de la población atendida.*

- *La longitudinalidad es el seguimiento de los distintos problemas de salud de un paciente por los mismos profesionales sanitarios.*

Un elemento fundamental en esta línea de intervención, es el apoyo que se proporcionará al Programa Postrados del Consultorio de Salud Dr. Norman Voullieme, donde se contará con atención fisiátrica a domicilio a los pacientes y cuidadores ingresados a dicho programa.

Trabajo Comunitario:

Se basa en la prevención primario y secundario de intervención la cual busca promover cambios en la construcción de relaciones entre hombres y mujeres, desde el enfoque de género, tendientes hacia relaciones igualitarias basadas en la justicia, la paridad, la valoración mutua y el respeto, a través del reforzamiento de actitudes, comportamientos, patrones culturales y formas de convivencia familiar no violentas que favorezcan la construcción de una sociedad democrática, incorporando las realidades locales.

Además, dentro de esta línea de intervención, se realizarán talleres y charlas enfocadas al apoyo de los cuidadores de pacientes ingresados al Programa Postrados del Consultorio de Salud Dr. Norman Voullieme con la finalidad de entregar herramientas para el cuidado de sus familiares y estrategias de autocuidado.

De la misma forma se generaran instancias de trabajo grupal con pacientes ingresados al Programa Integral de Adolescentes de CESFAM Dr. Norman Voullieme, con el propósito de entregar herramientas de prevención contemplando el desarrollo biopsicosexual de los jóvenes.

III.- OBJETIVOS.

Área Especialidades Médicas (Programa Dental)

Objetivo General

Brindar atención médica a la población de Cerrillos y a pacientes postrados pertenecientes al Consultorio de Salud Dr. Norman Voullieme

Objetivos Específicos

- *Atención dental a población beneficiaria*

IV.- ACTIVIDADES

Especialidades Médicas

Atención Dental

- *Atención dental a población beneficiaria que contempla:*
  1. Realización de diagnostico dental.
  2. Realización de profilaxis, destartrage, obturaciones de amalgamas, foto curaciones, vidrioionomero, exodoncia si el paciente lo requiriera.
  3. Otorgar controles y altas odontológicas integrales de manera regular durante la duración del programa social.
  4. Promover habilidades para lograr una optima higiene bucal.

5. Promover hábitos saludables relacionados con el cuidado de la salud bucal
6. Rehabilitar con prótesis parcial removible a pacientes que lo requieran.

V.- BENEFICIARIOS

- *Hombres y Mujeres mayores de 18 años que residan en la comuna y que presente algún tipo problemáticas dentales asociada a uso de prótesis dental.*

VI.- PRESUPUESTO 2011

RECURSOS HUMANOS		
CARGO	***CARGA HORARIO***	***SUELDO TRIMESTRAL TOTAL***
ODONTOLOGO	*44 HORAS*	*$10.860.000.-*
PARAMEDICO DENTAL	*44 HORAS*	*$1.666.662.-*
	TOTAL	***$12.526.662.-***
MATERIALES		
TIPO MATERIAL	***DESCRIPCION***	***TOTAL***
INSUMOS DENTALES	*ALGODÓN, HIPOCLORITO DE SODIO, DESINFECTANTE, ETC.*	*$450.000.-*
	REFRIGERADOR PARA MANTENCION DE INSUMOS DENTALES	*$100.000.-*
	TOTAL	***$550.000.-***
	TOTAL PRESUPUESTO	***$13.076.662.-***

VI. I.- RECURSOS HUMANOS:

Para este programa se requiere la contratación del siguiente equipo ejecutor:

1. **Odontólogo** *Dr. Rodrigo Echeverría Dinamarca, Rut:11.286.673-k para que realice las siguientes funciones:*

- *Realización de diagnóstico dental.*
- *Realización de profilaxis, destartrage, obturaciones de amalgamas, foto curaciones, vidrioionomero, exodoncia si el paciente lo requiriera.*
- *Otorgar controles y altas odontológicas integrales de manera regular durante la duración del programa social.*
- *Promover habilidades para lograr una optima higiene bucal.*
- *Promover hábitos saludables relacionados con el cuidado de la salud bucal*
- *Rehabilitar con prótesis parcial removible a pacientes que lo requieran.*
- *** proveer un total de 30 prótesis dentales removibles mensuales (valor de la prótesis $27.000.- c/u) generando un total de 180 prótesis durante el segundo semestre de año en curso. El profesional deberá presentar un informe de los trabajos realizados y un documento que acredite la entrega de cada prótesis a los respectivos pacientes. Cada prótesis contemplará lo siguiente:*

    - *Montaje en articulador*
    - *Impresión Preliminar*
    - *Vaciado de yeso piedra*
    - *Placa de altura con rodete de cera*
    - *Montaje en articulador*
    - *Prueba en cera*
    - *Terminación en acrílico*

El pago de los honorarios contratados, corresponderá a la suma total de $10.860.000.- brutos, a ser cancelados en 6 cuotas mensuales iguales por el monto de $1.810.000.- brutos

2. ***Paramédico Dental*** *Sra. María Victoria Salvo Toro, Rut:9.880.856-6, para que realice las siguientes funciones:*

- *Brindar ayuda directa al cirujano dentista en la realización de servicios a pacientes dentales.*
- *Ejecutar funciones asistenciales, educativas y técnicas a pacientes bajo supervisión directa del cirujano dentista.*
- *Realización de historiales dentales y médicos en ficha clínica.*
- *Recepción de pacientes dentales.*
- *Aseo y mantención de la consulta dental.*
- *Realización de lavado, secado y esterilización del instrumental.*
- *Apoyo en enlace de comunicación entre el cirujano dentista y el laboratorio dental.*
- *Completación de recetas de prótesis bajo supervisión del cirujano dental.*
- *Entrega y recibo de prótesis bajo supervisión del cirujano dentista.*
- *Apoyo en labores administrativas dental.*
- *Mantención del inventario de materiales e insumos odontológicos.*

El pago de los honorarios contratados, corresponderá a la suma total de $1.666.662.- a ser cancelados en 6 cuotas mensuales iguales por el monto de $277.777.- brutos.

VI. II.- FONDOS FIJOS

Insumos Dentales

Fondo fijo a nombre de la Sra. Débora Vidal Rojas, Directora Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos por la suma de $550.000.- totales de los cuales $450.00.- corresponderán a gastos de insumos dentales básicos (algodón, toalla nova, hipoclorito de sodio, desinfectantes, lubricante para equipo rotatorio, renovación de fresas, entre otros) y materiales de mantención de instrumentos dentales (agua destilada, alcohol de quemar, entre otros). Y $100.000.- a la compra de un refrigerador para mantención de insumos dentales.

VII.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

ITEM	***MONTO***
HONORARIOS	*$ 12.526.662.-*
INSUMOS DENTALES	*$ 550.000.-*
TOTAL	***$ 13.076.662.-***



DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Cerrillos, Junio 2011
DVR/MVC.
c.c -Dideco
c.c CAP Raúl Silva Henríquez